VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001481
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02854712
DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
DEMANDADO: HIRIS C. CORONA; HUMBERTO C. CORONA; MARCO A. HERNANDEZ; CRISTINA CORONA; KINGSBRIDGE ASSOCIATES LLC
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 27 DE AGOSTO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 35 West 18th Street, Linden, NJ 07036
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 3 (alias Lotes 3, 383, 1780 y 1782A Bloque: 549
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 62.50' x 100'
Cruce de Calle Más Cercano: Winans Street
La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales
Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto.
Sujeta a Hipotecas y Ejecutorías Superiores (si alguna): El demandante ha obtenido una carta de indemnización la cual asegurará al postor exitoso al momento de la venta con respecto a: Ejecutoría #DJ-060996-1993; Ejecutoría #PD-278390-2002; Ejecutoría #PD-145560-2007; Ejecutoría #DJ-054968-2004; Ejecutoría #PD-208969-2006.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
La ley "Fair Housing Act" prohibe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON 79/100 ($468,053.79)
ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC
200 SHEFFIELD STREET
SUITE 301
MOUNTAINSIDE, NJ 07092
1-908-233-8500 XFZ-154791
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 99/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($481,568.99)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $167.74

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001482
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02466112
DEMANDANTE: LNV CORPORATION
DEMANDADO: MASSIMO R. GALARZA; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS, INC. COMO NOMINO DE IDEAL MORTGAGE BANKERS, LTD
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 17 DE ENERO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 412 Union Street, Rahway, NJ 07065
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 13 Bloque: 216
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40.40' x 132'
Cruce de Calle Más Cercano: Oliver Street
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 42/100 ($472,093.42)
ABOGADO: PLUESE BECKER & SALTZMAN, LLC
20000 HORIZON WAY
SUITE 900
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856- 813-1700
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 79/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($488,362.79)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $212.48

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001483
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F91913
DEMANDANTE: JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION
DEMANDADO: CASSANDRA FLEMING; CARL ROBINSON
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 6 DE MARZO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 906 Roselle Street, Linden, NJ 07036
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 12 Bloque: 152
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40' x 100'
Cruce de Calle Más Cercano: Middlesex St. Partiendo de un punto en la línea noreste de Roselle Street, tal punto esta a una distancia de 60.00,'en dirección noroeste, a lo largo de dicha línea de Roselle Street de su intersección con la línea noroeste de Middlesex Street.
Embargos/Gravámenes previos: Servicio de Basura: Balance + penalidad: $130.00. Total hasta Marzo 10, 2014: $130.00
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 45/100 ($464,749.45)
ABOGADO: FEIN, SUCH, KAHN & SHEPARD, PC
7 CENTURY DRIVE
SUITE 201
PARSIPPANY, NJ 07054
1-973-538-4700
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 38/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($484,677.38)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $225.76

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001484
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02342612
DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
DEMANDADO: RUI DEJESUS; LIGIA C. DEJESUS
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 12 DE FEBRERO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 484 Brookdale Road, Union, NJ 07083
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 25 Bloque: 2510
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 101.09' x 50'
Cruce de Calle Más Cercano: 120' de Colonial Avenue
Intereses Superiores (si alguno): El municipio de Union retiene el monto de $50. desde Enero 1, 2013.
Municipio de Union retiene el monto de $2,129.60 desde Mayo 5, 2013. Municipio de Union retiene el monto de $222.41 desde Febrero 1, 2014.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 55/100 ($413,753.55)
ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELORS
728 MARINE HIGHWAY
P.O. BOX 848 - SUITE 200
MOORESTOWN, NJ 08057
1-856- 802-1000
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($425.362.60)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $225.76

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001485
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00413512
DEMANDANTE: REAL ESTATE MORTGAGE NETWORK, INC.
DEMANDADO: ORPHEUS M. WILLIAMS Y SOLIMAR FRED, INQUILINO
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 19 DE FEBRERO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 515 Marshall Street, Elizabeth, NJ
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 5 Bloque: 1013
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 25' x 100' (irregulra)
Cruce de Calle Más Cercano: Fifth Street
Sujeta a: $0.00
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO NUEVE CON 01/100 ($413,109.01)
ABOGADO: MCCABE, WEISBERG & CONWAY, P.C.
216 HADDON AVENUE
SUITE 303
WESTMONT, NJ 08108
1-856-858-7080
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 41/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($424,433.41)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $208.22

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001486
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F82612
DEMANDANTE: INVESTOR SAVINGS BANK
DEMANDADO: RICHARD SMITH Y ARLENE SMITH
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 6 DE FEBRERO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 24 Raymond Terrace, Elizabeth, NJ
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 13 Bloque: 1274
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40' x 113.81' (irregular)
Cruce de Calle Más Cercano: Lincoln Avenue
Sujeta a: $0.00
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 33/100 ($208,653.33)
ABOGADO: MCCABE, WEISBERG & CONWAY, P.C.
216 HADDON AVENUE
SUITE 303
WESTMONT, NJ 08108
1-856-858-7080
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($214,284.80)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $204.82

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001487
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F5143009
DEMANDANTE: ONEWEST BANK FSB
DEMANDADO: CAROL SMALL; CHRISTINA SMALL
FECHA DE LA VENTA: 21 DE MAYO DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 117-119 Remington Avenue, Plainfield, NJ 07060
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 7 Bloque: 738
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 70' x 162' Irregular
Cruce de Calle Más Cercano: Kenyon Avenue
Impuestos: Al corriente hasta y por el 1er. Trimestre 2014*
*Más el interés acumulado hasta la fecha en que se salde la deuda y cualquier y todos los impuestos y cartos de agua y alcantarillado posteriores.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 92/100 ($185,902.92)
ABOGADO: STERN & EISENBERG, PC
1040 N. KINGS HIGHWAY SUITE 407
CHERYY HILL, NJ 08034
609-697-9200
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 51/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($202,322.51)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 4/24/14 - 5/8/14 $203.60

Al fín llegó el 17 de Abril y la trampa...

(Viene de la Página 2)

Aviones en los campamentos siendo armados.

ra sido muy fácil desembarcar a la brigada y sus suministros. Girón, sin embargo, no tenía ninguna de estas facilidades y su playa de desembarco estaba rodeada por la ciénaga de Zapata, con sólo dos vías de comunicación y una pequeña pista de aviones que habia que reparar para poderla usar.

Previo al desembarco, se les mostró a los hombres rana algunas fotos del área por donde ellos deberían escoger las playas de desembarque y al ver las fotos, algunos advirtieron que veían unos fondos muy oscuros y que esto les lucia que eran fondos rocosos y que estos serian peligrosos para las lanchas. A esto, los de la CIA, les contestaron que esa oscuridad se debía a que eran simples algas marinas que no ofrecían ningún inconveniente. Pues llegaron las lanchas llenas de tropas y varias de ellas sufrieron roturas de fondos que obligaron a los brigadistas a tener que tirarse al agua antes de tiempo cargados con su pesado equipo militar y con el agua de mar al cuello. No hubieron ahogados de milagro.

A pesar del cambio de Trinidad a Girón, siempre se tuvo en cuenta que había que darles apoyo a los alzados en el Escambray y para esa labor se decidió que la fuerza aérea de la brigada debiera hacer vuelos hacia la zona donde estaban los alzados y dejarles caer suministros bélicos. Pues si se llevaron a cabo varios vuelos de asistencia pero, que casualidad, todas las zonas que escogieron los de la CIA estaban en manos de las tropas comunistas de los Castro y a los nuestros no les llegó nada. La parte táctica mas importante de la invasión era que el aire estaría totalmente en manos de los invasores y que por tanto la brigada sólo tendría que enfrentarse a tropas terrestres y también ser reabastecida sin problemas por nuestra aviación quienes ademas podrían dar apoyo bélico. Esta gran estrategia se iba a cumplir por un bombardeo aereo sincronizado por nuestros 16 bombarderos B-26 divididos en 3 grupos que atacarían a los 3 aeródromos donde los Castro tenían sus aviones cazas de combate. Los ataques serian todos a la misma hora, se llevarían a cabo durante el amanecer con todos los aviones enemigos en tierra y por tanto los tomarían totalmente de sorpresa y sería facil destruirlos a todos. Este plan tenia sus méritos, pero no se llevó a cabo ya que al último momento, la Casa Blanca en Washington cambió los planes y sólo se mandaron unos 6 aviones y estos no sólo no pudieron destruir a todos los aviones enemigos de combate, sino que sirvió como un cornetazo bien alto de aviso que el enemigo estaba en las puertas.

Este último gran cambio fue el que acabó de cambiar la torta totalmente y expuso a la brigada a una enorme desventaja, como me había advertido mi amigo Jerry Pucci, y por tanto selló la derrota de este gran esfuerzo patriótico. Primeramente, a nuestros B-26 se les habían quitado las ametralladoras de cola con la excusa de usar ese espacio para poderles agregar otro tanque de combustible que les permitiera operar desde más lejos. En otras palabras ya no tendrían ninguna manera de defenderse de los cazas comunistas de combate Sea Fury y T-33 que no fueron destruídos.

El presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, se percató de este gran error y ofreció prestar sus cazas P-51 como escoltas a los B-26, pero la CIA le dijo que no había que preocuparse ya que todo estaba previsto. Los barcos en donde venía la brigada tampoco tenían armas antiaéreas, ya que "el cielo se suponía estuviera limpio de enemigos", y lo mismo le paso a las tropas nuestras de tierra. En vez del cielo pertenecer a la Brigada 2506, ahora estaba totalmente en manos del enemigo y estos se dieron gusto derribando unos 9 de nuestros indefensos B-26 y hundiendo varios barcos invasores. Otra cosa que debemos agregar es que tampoco se le avisó a nuestra vasta red clandestina de la llegada de la invasión y por tanto no pudieron unirse a los invasores y los Castro apresaron mansamente a varios cientos de miles de ciudadanos y los metieron como ganado en corrales, sin agua ni comida, en salas de cine, teatros y campos deportivos. Tampoco se les avisó a los miembros de la brigada que habian sido infiltrados para que ellos pudieran cortarles el acceso a la zona de desembarco, por medio de volar puentes etc., a las tropas castritas.

También debemos señalar que escondida justamente pasado el horizonte, había una escuadra de la marina norteamericana compuesta por un portaviones con gran cantidad de aviones de combate y bombardeo y escoltada por varios destroyers, submarinos y otros barcos menores de guerra. Se ha reportado que el almirante a cargo de esta flota pidió permiso a Washington para asistir a la invasión pero estos sólo autorizaron el vuelo de inspección de dos aviones para que volaran por encima de la zona de combate y luego informaran de lo que vieron.

Hay muchos otros detalles que pudiéramos sacar a relucir sobre la invasión pero hay otro del que nadie habla y muchos aún hoy día todavía no tienen conciencia de ello. Y este es el detalle clave de por qué sucedio lo que sucedió y algo que más nunca debemos volver a permitir. Cuando los Fidelistas estaban en el exilio de los Estados Unidos, de Miami y otros lados, salían semanalmente barcos y aviones para asistir a la revolución Castrista y eso casi siempre fue permitido. Sin embargo cuando Cuba fue tomada por la revolución Castro Comunista, a los nuevos exiliados no se les permitió hacer ese trabajo y la excusa fue que el Gobierno Americano no

(Pasa a la Página 33)